

Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Intervención. Asunto: Aprobación Gastos

Expediente nº: Contratación Menor 2019/271

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: Se presenta en los Servicios de Intervención Municipal — Departamento de Compras propuesta para la realización del siguiente gasto conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	N° EXPTE	PARTIDA
AUDITORIA CANON DE	2019/271	161/22706
MEJORA		161/22706

SEGUNDO: Se han presentado dos ofertas:

PROVEEDOR	CIF	IMPORTE
AQUA FIDELIS S.L.	B90182114	2.359,50
CONSTRUCCION SOSTENIBLE ANDALUCIA S.L.	B90131582	5.021,50
NODALIS S.L.	B91473602	No presenta oferta

TERCERO: A la fecha de la firma electrónica se emiten informes de consignación presupuestaria y de aprobación del gasto favorable.

FUNDAMENTOS

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la disposición adicional Disposición Adicional Segunda, corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros.

Por todo ello y según la facultad conferida por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las bases del régimen local, y de conformidad el art. 185 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y el art. 52 y siguientes del R.D 500/90 de 20 de abril, así como la Regla 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente, adjudicando el contrato a AQUA FIDELIS S.L., por la cantidad de 2.359,50.

SEGUNDO: Autorizar y disponer los gastos con cargo a las partidas presupuestarias que se detallan.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesados.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno del presente Decreto.

Página 1 de 2





Así lo dijo, firma y manda, el Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase, Alcalde en funciones Francisco Ruiz Giráldez Doy fe, El Secretario General Accidental José María Barea Bernal

irma 1 de 2			Firma 2 de 2		
rancisco Ruiz Giráldez	05/06/2019	El Alcalde-Presidente en funciones	Antonio Aragón Román	06/06/2019	Secretario General

	1	w	
100	FEIR		
8			
8	28		

Puede verificar la integridad de	este documento consultando la url:		=
Código Seguro de Validación	7667dea0b4964fe697d16461042bdeb2001] !	片
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador] ¦	7
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1621 - Fecha Resolución: 05/06/2019] :	差
			E

